

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDOS adoptados en la reunión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha el 13 de mayo de 1999.

El Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en reunión del Pleno celebrada el 13 de mayo de 1999, adoptó los siguientes acuerdos:

- La liquidación definitiva del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 1997.

- Aprobar la propuesta de modificación de los anexos II y III de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 1999: Tarifas de la Biblioteca Universitaria y Tarifas del Servicio de Reprografía.

- Aprobar la propuesta de la Junta de Gobierno con los siguientes Títulos Propios:

«Estudios Inmobiliarios» a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Albacete en el marco del Convenio Firmado por la Universidad con el Consejo General del Colegio de Administradores de Fincas del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Albacete y Cuenca el día 5 de febrero de 1999.

«Máster en Economía y Comercialización Agroalimentaria», organizado por el Ilmo. Sr. Director del Instituto de Desarrollo Regional en el marco de la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito con la Mancomunidad «El Záncara», de 27 de enero de 1999.

- Aprobar la distribución efectuada por el Rectorado de las 25 Becas-Colaboración para el curso 1999-2000 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los alumnos del último curso de segundo ciclo que prestan colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios en un Departamento, del modo siguiente:

El 25 % de las Becas distribuidas entre todas las áreas de los Departamentos de Ciencia Jurídica y Economía y Empresa.

El resto repartidas indiscriminadamente entre todas las áreas de los distintos Departamentos integrantes de las Facultades de Ciencias Químicas, Letras, Humanidades de Albacete y Toledo, Educación y Humanidades de Cuenca, Escuelas Politécnica Superior de Albacete, Superior de Informática y Escuelas

Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Industriales.

- Aprobar las siguientes propuestas de la Comisión Docente y Cultural celebrada el 28 de enero de 1999:

1. Apoyar las iniciativas expuestas por el Vicerrector de Ordenación Académica, así como que el Pleno estime favorablemente el plan de Evaluación de la Universidad, que permita, con posterioridad, revisar en la práctica lo evaluado.

2. Que se añadan a las competencias de esta Comisión, la capacidad para elevar al Pleno propuesta sobre las competencias siguientes:

a) Formular propuestas para la creación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Institutos Universitarios y cualesquiera otros Centros que puedan constituirse.

b) Acordar con la Junta de Gobierno la distribución geográfica de los Centros, Enseñanzas y Servicios de la Universidad.

c) Fijar las tasas y demás derechos correspondientes a estudios de Enseñanza Propias.

d) Determinar criterios y analizar los resultados relativos a la Evaluación de la Calidad de la Docencia.

También se acuerda elevar a Pleno la siguiente propuesta:

- Potenciar las actividades culturales en la Universidad, en Colegios Mayores, etc., de modo que se contribuya a generar un ambiente cultural adecuado.

- Aprobar definitivamente la Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Aprobar el Cierre de la contabilidad del ejercicio 1998 del Consejo Social.

Albacete, 1 de junio de 1999. EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL, José Antonio Almendros Peinado.

* * *

RECTOR

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, por la que se concede el Grado de Doctor «Honoris Causa» por la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada.

El Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha a propuesta del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en la

